



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

VPEM 13637

Santo Domingo, D.N.

24 ABR. 2023

Al : Señor  
Antonio Almonte  
Ministro de Energía y Minas  
Su despacho.

Atención: Señor  
Alfonso Rodríguez  
Viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética

Señor  
Gustavo Mejía-Ricart Del Rosario  
Director de Relaciones Internacionales

Asunto: Comunicado Especial sobre Transición Energética.

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de compartirle el comunicado especial aprobado en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el pasado 25 de marzo de 2023.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Roberto Álvarez  
Ministro de Relaciones Exteriores



Anexo: Comunicado Especial



## **XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

**Santo Domingo, 25 de marzo de 2023**

### **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

1. Reconocen que los países de la Comunidad Iberoamericana disponen de potenciales y diversos recursos energéticos, los cuales se complementan contribuyendo a garantizar transiciones justas y el pretendido autoabastecimiento energético.
2. Resaltan la voluntad de considerar iniciativas de integración energética, así como identificar nuevos proyectos que posiblemente mejoren la interconectividad energética, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los estados insulares, con miras al pleno aprovechamiento de complementariedades de los diferentes recursos autóctonos de cada país, para así fomentar el comercio transfronterizo de energía, garantizando asimismo la resiliencia, robustez y confiabilidad de los sistemas energéticos, y de este modo contribuir al fortalecimiento de la seguridad energética.
3. Coinciden en que los procesos de transición energética justos, han logrado un espacio importante por las ventajas, ya que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a frenar el calentamiento global, creando nuevas oportunidades de trabajo colaborativo, promoviendo la inversión y aumentando la producción, y utilización sostenible de fuentes de energía renovable, en línea con los compromisos estipulados en el Acuerdo de París.
4. Reafirman su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 7, en su meta 7.2 y 7b; para ello resaltan el rol fundamental de la cooperación internacional.
5. Acogen la importancia de reconocer la diversidad y desafíos de la región Iberoamericana, fomentando su cooperación y la posibilidad de una integración energética, para atender la necesidad de una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas y comunidades, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, teniendo en cuenta la crisis climática.

6. Destacamos la importancia de impulsar transiciones energéticas justas, orientadas a la neutralidad climática, respetando el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, a la luz de las diferentes circunstancias y capacidades nacionales, para evitar el incremento de la temperatura global en los 1,5 °C, reducir emisiones, aumentar la resiliencia al clima y avanzar hacia la neutralidad del carbono, junto a los actores relevantes y, fomentar la creación de un diálogo universal que facilite el acceso equitativo a estas energías limpias y renovables y con un enfoque que procure la igualdad, equidad de género, y el respeto a los derechos humanos, especialmente de los grupos más vulnerables.
7. Reconocen que la región Iberoamericana cuenta con un gran potencial de generación de energías renovables tales como eólica, solar, geotérmica, biomasa, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biogás, biocombustibles e hidroeléctrica, oceánica, de aprovechamiento del hidrógeno verde como combustible, que resultan esenciales para garantizar procesos de transición energética justos en nuestra región, respetando la Madre Tierra, así como los derechos de los pueblos indígenas, bajo el marco regulatorio de cada país y convenios internacionales. Aprovechando también su potencial energético para enfrentar el reto que representan las transformaciones urgentes que se llevan a cabo para lograr una transición energética sostenible y luchar contra los efectos adversos del cambio climático y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
8. Subrayamos la importancia de que los procesos de transición energética justos podrán ser desarrollados a través de la cooperación internacional, alianzas y la construcción y/o fortalecimiento de sinergias entre todos los actores claves, sin limitar: sector público, privado, organizaciones comunitarias y de pueblos indígenas, sociedad civil, academia, agencias de cooperación, bancos y fondos multilaterales respondiendo a la planificación nacional soberana.
9. Expresamos la relevancia de que los organismos financieros internacionales y países desarrollados mejoren la accesibilidad e incrementen la provisión y movilización del financiamiento necesario para el impulso, la aceleración de los procesos de las transiciones energéticas, la inversión en proyectos de eficiencia energética, infraestructuras, tecnología e investigación de nuevas fuentes de energía limpias y renovables, enfatizando el apoyo que se requiere de la comunidad internacional y en particular, de los países desarrollados, así como la implementación de mecanismos financieros innovadores para la promoción de proyectos de energía renovable. En ese sentido, destacan la importancia de que se cumplan con los compromisos asumidos por los países desarrollados para proveer y movilizar medios de implementación (financiamiento climático, fomento de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnología) a los países en desarrollo, en particular negociar una nueva meta de financiamiento climático más ambiciosa para el período posterior al 2025, que

responda a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo para que puedan enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático.

10. Resaltan la importancia de promover el desarrollo de estudios y proyectos para la identificación y gestión de las barreras que inciden en la inclusión de fuentes no convencionales de energía renovable en la matriz energética en el contexto de la integración energética regional.
11. Resaltan el papel de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), en el fomento de la cooperación y el apoyo a los países en el logro de sus objetivos en materia de energías renovables, (basados en la resolución A/RES/75/221), con el objetivo de introducir y conservar el enfoque de la eficiencia energética en la búsqueda de soluciones de transición energética a corto plazo; así como el rol de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para promover y coordinar las actividades que contribuyan al suministro estable, suficiente y seguro de la energía necesaria para el desarrollo integral de la región y resaltan el destacado papel de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático en el establecimiento de una hoja de ruta para las acciones nacionales de mitigación y adaptación.
12. Decidimos seguir identificando oportunidades de acción en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana, fomentando la cooperación en transición energética justa, teniendo en cuenta la gran diversidad de mecanismos multilaterales y bilaterales que están desarrollando iniciativas en el tema, y evitando duplicaciones innecesarias.<sup>1</sup> Para así fortalecer la agenda energética regional en la que el compromiso político y social recoja todas las herramientas necesarias para lograr las metas comunes.

---

<sup>1</sup> Párrafo 7, Comunicado Especial sobre Energía Sostenible, a XXVII Cumbre Iberoamericana.